



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DEL "FONDO MUTUO CORP ASIA
PACÍFICO".

SANTIAGO,

06 ABR 2010

207

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1. Las solicitudes formuladas por la sociedad anónima denominada, "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; y en los artículos 1º y 4º del Decreto, Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de "FONDO MUTUO CORP ASIA PACÍFICO", administrado por "CORP CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten, entre otras, en:

a) Se incorporan los párrafos relativos a Familia de Fondos en la Serie A.

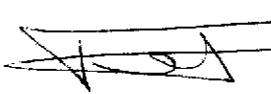
b) Se amplió lo relativo a Bancos con los cuales puede operar el cliente por Internet, permitiendo que se efectúe de su cuenta de Banco CorpBanca u otro banco o entidad financiera de las cuales sea titular, eliminando Banco CorpBanca en todas las partes donde se establecía su exclusividad.

c) Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

2.- Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas individual del fondo mutuo indicado en el número 1, que consisten en incorporar las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl